ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO N°: 24 de 2025

CLASE DE CONTRATO: OBRA PUBLICA

CONTRATISTA: RONAL ALBERTO JARAMILLO CANO
NIT: 98,562,956

OBJETO: ADQUISICION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO EN LA PINTURA DE PUERTAS DE AULAS Y OFICINAS, REJAS, PERSIANAS Y PASAMANOS; EN DIFERENTES AREAS DE LA INSTITUCION, PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE BIOSEGURIDAD, ASEO Y CONFORT DE NUESTRA COMUNIDAD EDUCATIVA.

VALOR EN PESOS: $27,810,000
VALOR EN LETRAS: Veintisiete millones ochocientos diez mil Pesos

PLAZO: 60 dias

FECHA DE INICIO: 30 de septiembre de 2025

FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de noviembre de 2025

ADICIÓN: $0

PRÓRROGA: 0 días

En el Municipio de Medellín, se reunieron El, Rector(a) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y El CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

a. El día 30 de septiembre de 2025, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FINCA LA MESA celebró el contrato N° 24 de 2025 con RONAL ALBERTO JARAMILLO CANO NIT 98562956 cuyo objeto es: ADQUISICION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO EN LA PINTURA DE PUERTAS DE AULAS Y OFICINAS, REJAS, PERSIANAS Y PASAMANOS; EN DIFERENTES AREAS DE LA INSTITUCION, PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE BIOSEGURIDAD, ASEO Y CONFORT DE NUESTRA COMUNIDAD EDUCATIVA. estableciendo como valor del contrato la suma de Veintisiete millones ochocientos diez mil Pesosy como tiempo de ejecución contractual 60 dias contados a partir de la firma del mismo.

b. Por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° 24 de 2025

c. A continuación se relaciona cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° 24 de 2025 discriminando los pagos, así:

Valor Incial contrato		**$27,810,000**
Mas Adiciones		**$0**
Valor Total contrato		**$27,810,000**
CUOTA 1	**$0**	
Valor Total ejecutado y Pagado		**$0**
Saldo a favor del contratista*		**$0**
Observaciones:		

* El saldo a favor del contratista se cancelara previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los

requisitos señalados en el contrato.

d. El objeto del contrato No. 24 de 2025 se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la supervisión del Contrato.

e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión los cuales deben hacerse sobre el 40% del valor del contrato, dispuestos legalmente en el decreto 1703 de 2002, Si llegase hacer el caso. En todo caso el contratista se compromete a entregar las planillas de seguridad social pagadas hasta la fecha de liquidación del contrato.

f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO:
Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. 24 de 2025 en los términos antes enunciados.

SEGUNDO:
La CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la supervisión, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

TERCERO:
EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día: 15 de diciembre de 2025

DIANA RUTT ZAPATA LAINEZ
Rector(a)

RONAL ALBERTO JARAMILLO CANO
CC. **98,562,956**
Representante Legal
RONAL ALBERTO JARAMILLO CANO
NIT **98,562,956**
Contratista